ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 5 de junio de 2023 se celebra Asamblea General Ordinaria, de manera presencial, en el Salón de Reuniones de la Casa de Federaciones sita en Avda. José Atarés, 101 de Zaragoza y también por medios telemáticos, convocada según requisitos legales a las 17,00h. en primera convocatoria y a las 17,30h. en segunda convocatoria.

Se va a tratar el siguiente **Orden del día**, aprobado en Junta Directiva celebrada los días 22 y 24 de mayo de 2023:

I. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea Ordinaria del ejercicio anterior.
II. Aprobación, si procede, de las cuentas rectificadas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, según informe de Auditoría externa.
III. Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2022.
IV. Aprobación, si procede, del presupuesto económico para el ejercicio 2023.
V. Aprobación, si procede, del calendario deportivo para el ejercicio 2023.
VI. Aprobación, si procede, de las ayudas a jinetes y clubes para el ejercicio 2023.
VII. Aprobación, si procede, para la solicitud de ayudas que pudieran corresponder a la Federación Hípica Aragonesa por parte de la Administración, para el ejercicio 2023.
VIII. Procedimiento a seguir para la reclamación de las comisiones de seguros de las pólizas de la Federación Hípica Aragonesa de los años 2009 a 2017.
IX. Renovación de material de la Federación Hípica Aragonesa. Formas de financiación y atribución al presidente para que firme la documentación necesaria.
X. Centro Hípico de Competición "Parque del Agua".
XI. Cargo remunerado de la Presidencia.
XII. Pertenencia a COFEDAR.
XIII. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- D. Carlos Caso Garcia (*Asociación Doma Vaquera de Aragón*).
- Dña. Silvia Ponte Vigo (*Centro Ecuestre Zaragoza Alto Rendimiento CEZAR*)
- Dña. Lourdes Mainar Marzo (*Club de Campo Hípico Aragón*)
- Dña. Teresa Martinez Benito (*Club Hípico Foster*)
- D. Jesús Borobia Sanchís (*Sociedad Hípica Haras de Mundiel*)
- D. José Arturo Cantera Alvarez (*Unión Polideportiva San Antonio*)
- D. José María Milla Pérez (*Zaragoza Hípica*)
- Dña. María del Carmen Fidalgo Pamplona (*Club Deportivo Los Tapiales*)
- D. Daniel Gadea Mallada (*Deportista*)
- D. Enrique Riveres Esparza (*Deportista*)
- D. Javier Prats Rivera (Deportista)
- D. Mauricio Silva Loaso (*Deportista y Presidente de la FHA*)
- D. Luis Gregorio Ramón (*Deportista*)
- Dña. Cristina Asensio Delgado (Deportista)
- D. Javier Ríos Pascual (*Deportista*)
- Dña. Belén Conde Mainar (*Técnico*)
- D. Fausto Julián Gregorio Ramón *(Hípica Nuestra Señora de Salas y Técnico)*
- D. Francisco Miñana Beamonte (*Técnico*)
- D. José Ríos Pascual (*Técnico*)
- D. José Gabriel Gimeno Arribas (*Juez*)
- Dña. María del Mar Milla Pérez (*Juez*)
- Dña. María Isabel Ruiz Pueyo (*Juez*)
- Dña. Paula Solanas Val (*Tesorera con voz pero sin voto*)

- Dña. Arantza Vitoria Moraiz (*Veterinaria con voz pero sin voto*)
- Dña. Bárbara López Díez (*Vocal de la Junta Directiva con voz pero sin voto*)
- Dña. Carmen Uliaque Pérez (*Secretaria de la Federación*)

La Asamblea da comienzo a las 17,30 horas y se procede a leer el orden del día y a continuación se da paso al primer punto:

Punto I. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea Ordinaria del ejercicio anterior

Se procede a la votación :

Carlos:	Si
Silvia:	Si
José Angel:	Abstención
Teresa:	Si
Jesús:	Si
José Arturo:	Si
José María:	Abstención
Enrique:	Si
Mauricio:	Si
Cristina:	Si
Javier:	Si
Belén:	Si
José:	Si
José Gabriel:	Si
María del Mar:	Abstención
María Isabel:	Si
Resultado:	***13 Síes. 3 Abstenciones.***

Punto II. Aprobación, si procede, de las cuentas rectificadas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 según informe de la Auditoría Externa.

La Tesorera, Dña. Paula Solanas, interviene indicando que, uno de los requisitos imprescindibles que ha impuesto el Gobierno de Aragón a todas las federaciones para optar a subvenciones, es realizar una auditoría contable cada cuatro años.
La Dirección General de Deportes asume el coste de esta auditoría en las federaciones cuyo presupuesto es inferior a 150.000€, habiendo realizado previamente un concurso público en el que se seleccionó a Ortín Salvador y Asociados. No se trata de una auditoría al uso, sino de una especie de "inspección de cuentas". Ya que no es nuestro caso, porque nuestro presupuesto es superior a 150.000€ y tenemos que asumir el gasto, la Federación se puso en contacto con la Dirección General de Deportes para que nos facilitaran los mismos auditores a igual coste.

Presenta Paula a D. Luis Ortín que va a hacer una breve explicación del informe que se realizó a finales del 2022 y que previamente se ha enviado a todos los miembros de la Asamblea.
D. Luis indica que el trabajo que se ha realizado se llama "revisión limitada de estados financieros"; desde el punto de vista técnico de auditores es lo mismo que una auditoría pero con un alcance un poco menor, aunque tiene plena validez pues el objetivo y la conclusión es la misma. Ofrece a todos los asambleístas que le pueden interrumpir en cualquier momento para consultar las dudas que surjan de todo lo que va a comentar.

Se conectan por Zoom D. Luis Gregorio Ramón, Dña. Lourdes Mainar y Dña. María del Carmen Fidalgo.

Continua D. Luis con el contenido del informe, que consta de una primera introducción donde se detalla que se han revisado los años 2017, 2018, 2019 y 2020 y también se explican las normas técnicas que se aplican a los auditores para este tipo de trabajos. A partir de ahí se detallan las salvedades o cuestiones que han visto en las cuentas, que son:

1.- En el ejercicio 2017, no se había elaborado la memoria económica.

2.- En los ejercicios 2017, 2018 y 2019 había una serie de diferencias entre la contabilidad que se facilitó y las cuentas que se habían sometido a aprobación de la asamblea, que se detallan a continuación:

En cuanto al Balance de Situación:

- Ejercicio 2017: el activo total que figura en las cuentas sometidas a la aprobación de la Asamblea asciende a 28.483,14€, frente a los 27.284,59€ que se desprenden de los registros contables (diferencia de 1.198,55€).
- Ejercicio 2018: el activo total que figura en las cuentas sometidas a la aprobación de la Asamblea asciende a 15.998,98€, frente a los 16.004,86€ que se desprenden de los registros contables (diferencia de 5,88€).

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias, las discrepancias se concretan en las siguientes:

- En el ejercicio 2017: el resultado del ejercicio que figura en las cuentas sometidas a aprobación de la Asamblea asciende a 2.279,81€, frente a los -48.711,26 € que se desprenden de los registros contables (diferencia de -50.991,07 €).
- En el ejercicio 2018: el resultado del ejercicio que figura en las cuentas sometidas a aprobación de la Asamblea asciende a 10.349,14 €, frente a los 10.441,35 € que se desprenden de los registros contables (diferencia de 92,21 €).
- Ejercicio 2019: el resultado del ejercicio que figura en las cuentas sometidas a aprobación de la Asamblea asciende a -10.854,5 €, frente a los -10.489,50 € que se desprenden de los registros contables (diferencia de 365,00 €).
- Ejercicio 2020: no existen diferencias.

3.- Tema de subvenciones. Es un error muy común en todas las Federaciones, explica D. Luis, el contabilizar las subvenciones siguiendo el criterio de caja, es decir, cuando se cobran. La contabilidad nos dice que hay que registrarlas cuando se resuelve la concesión. En todas las federaciones se han encontrado con esta disfunción, ya que cada año va una subvención a caballo de la otra, con lo que el impacto no es especialmente importante, porque este año estas contabilizando la de anterior y así sucesivamente. Sí que es verdad, que desde un punto de vista técnico, no es del todo correcto.

4.- Préstamos bancarios. Según la normativa contable, la deuda bancaria está reflejada todos los años, pero la normativa contable nos pide que reflejemos cuánto vence a corto plazo es decir cuánto vence el año que viene y cuánto vence a largo plazo es decir más allá del año siguiente. Continúa D. Luis explicando que esa reclasificación no estaba hecha ya que toda la deuda estaba contabilizada a largo plazo.

5.- Comisiones bancarias. D. Luis explica que las comisiones bancarias tienen una naturaleza de servicio y no de gasto financiero.

6.- Tratamiento del IVA. Es una incidencia que se da en los dos primeros años pero que luego en el 2019, 2020 y sucesivos se corrige. El iva en este tipo de entidades no es deducible, y en ese caso lo que hay que hacer es registrarlo como mayor valor de los gastos en los que se incurre.

7.- Contabilización ingresos/gastos. Continúa diciendo D. Luis que un poco en similitud a lo que se ha comentado de las subvenciones, es verdad que algunos gastos e ingresos que se registran cuando se cobran o se pagan en lugar de hacerlo a la fecha de la factura. Se han detectado dos casos de importes 1400€ y 365€, que no tienen especial importancia.

En resumen, D. Luis comenta que, bajo su opinión no son errores importantes, son más bien de técnicas contables que han detectado que adolecían en muchas de las federaciones.

Concluye D. Luis diciendo que se adjunta un cuadro en el informe, con las cuentas (balance y cuenta de resultados) que se sometieron a aprobación en las distintas asambleas y las que ellos estiman que son las correctas. Interviene Paula indicando que es precisamente lo que ahora tenemos que aprobar.

Se une a la reunión D. Daniel Gadea Mallada y se desconecta D. José Ríos Pascual.

Procedemos a la votación del punto II:

Carlos:	No vota (no está conectado)
Silvia:	Si
Lourdes:	Si
José Angel:	Abstención
Teresa:	Abstención
Jesús:	Si
José Arturo:	Si
José María:	Abstención
María del Carmen:	Si
Enrique:	Si
Mauricio:	Si
Luis:	Si
Cristina:	Si
Javier:	Si
Belén:	Si
José:	No vota
Gabriel:	Abstención
María del Mar:	Abstención
María Isabel:	Si
Daniel:	Si
Resultado:	***13 Síes. 5 Abstenciones. 2 No votan.***

Punto III. <u>Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2022</u>.

Mauricio pregunta si hay dudas.

José María comenta que se envía un presupuesto y después se presenta el ampliado y pregunta si se podría ajustar más, ya que hay una diferencia de 40.000 €. En actividades deportivas se indican 30.000 € y después son 60.000€. Paula le indica que si ha mirado el del 2023, ya está más ajustado.
José María contesta que no cuadran gastos e ingresos, a lo que Paula responde que se ha enviado el que se aprobó en la Junta Directiva y que efectivamente hay 20.000 € de desfase entre gastos e ingresos pero que los ingresos dependerán de las licencias que se realicen; en estas fechas vamos un poquito por debajo de las del año pasado.

No se han enviado las estadísticas de las licencias de este año y se da lectura de las mismas ya que sí se dispone de los datos, aunque no se hayan remitido y están actualizadas a 21 de mayo de 2023. Se indica que se pueden enviar las estadísticas.

José María indica que para los Planes de Tecnificación, se han calculado 10.000 € menos que el año anterior, a lo que se le contesta que hay que ajustar los gastos, y que la idea es que haya un plan de tecnificación de salto, uno de doma clásica, uno de vaquera, uno de volteo y una con un coach para todas las disciplinas.

José Angel y María Isabel comentan que se tenga en cuenta uno de raid, que ya se había solicitado.

José Gabriel indica que también se podría pensar uno para completo, a lo que se le responde que no hay licencias de completo y que por lo menos se necesitarían entre 15 y 16 personas para un plan de tecnificación. También hay un plan de la Federación Hípica Española que se llama "Conoce, práctica y compite", aunque la primera acción que se previo fue uno de trec y se envío y no se apunto nadie. El plan de la RFHE está enfocado para disciplinas que son minoritarias y si se hiciera tendría que ser para que alguien compitiera. Hay una propuesta de la Asociación de Angloárabes para que Zaragoza sea una sede de la zona norte de las competiciones que lleven a cabo. Está previsto iniciar la actividad, pero en completo el Plan de Tecnificación sería para más adelante.

Teresa solicitar saber en qué se ha gastado la partida de servicios profesionales, que ya se había preguntado en alguna otra ocasión y qué servicios se van a quitar de dicha partida ya que del año anterior es de 25.000 € y ahora se baja a 9.000 €.
Mauricio responde que los gastos jurídicos de Raquel Ferrando eran unos servicios que se pueden comentar cuando lleguemos al punto VIII, y que la persona que lleva actualmente la comunicación, Gloria Frago, se va se va a sustituir por otra persona, ya que por compromisos profesionales no puede seguir atendiéndonos de la forma que lo hacía anteriormente. La persona que la va a sustituir ha estado haciendo prácticas durante 4 meses en la Federación y ha estudiado marketing y comunicación. Durante el período de prácticas, la evaluación ha sido buena. Gloria ha hecho buen trabajo se piensa que es más práctico tener a una persona en la Federación que siga las competiciones, que siga los deportistas que salen fuera y preparar una serie de actividades y trabajos que hay que realizar para promocionar la hípica en Aragón. En cuanto a Raquel se supone que continuaremos contando con sus servicios de gestoría, aunque no con la asesoría jurídica.
María del Mar pregunta que las noticias que se generen en fin de semana si se considerarán horas extras.
Mauricio responde que quiere que se haga seguimiento en las competiciones y entrevistas a deportistas. Que se adecuará el horario de la semana para que no cueste más dinero, aunque es posible que sea algo más caro de lo que costaba Gloria, ya que, aunque la previsión es que trabaje media jornada, habrá que incrementar el coste de la Seguridad Social.
Teresa comenta que si sale más caro el contratar a una persona en la Federación, igual no es rentable.
Mauricio contesta que la idea es que haya más continuidad, rapidez en las noticias y que en cualquier circunstancia que se pueda, promocionar nuestro deporte. Todo eso es más fácil de llevar a cabo con alguien que esté contratado, que no con una empresa externa que tiene más empresas a las que atender.

José María pregunta qué premios están incluido en la partida de actividades deportivas. Paula responde que es un concurso de doma vaquera que se realizó en Borja, que lo anticipó la Federación y después lo abonó el Ayuntamiento de Borja.
José María pregunta la posibilidad de premios en metálico en los Campeonatos de Aragón se podrían proponer, ya que entiende que los deportistas hacen un esfuerzo económico. Mauricio le responde que la dinámica de los últimos años ha sido que no hubiera premios en metálico y que el esfuerzo económico es para cualquier disciplina. Se puede hacer una valoración económica y ver si es factible para todas las disciplinas. Paula puntualiza que este año es un presupuesto muy ajustado.

José María pregunta a que corresponde el gasto de clubes de 3300 € en la partida de actividades deportivas. Paula responde que es el pago que se hacía a cada club por organizar los concursos y poner

los paleros, ya que la Federación no se hacía cargo de nada en los juegos escolares. En vez de contratar los paleros desde la Federación, era el club el que se hacía cargo y se le abonaban unos 500 € por jornada.

José María pregunta si en material deportivo estaba incluido lo que se les dio a los jinetes el año pasado y los trofeos, a lo que Paula responde que son los trofeos y medallas más los que se dan en la gala. En material deportivo está incluido unos 3.000 € de la megafonía que se compró nueva.
José María Milla pregunta por los otros 3.000 €, a lo que Paula contesta que se compró material deportivo para los niños de doma, nos lo facturaron a la Federación y después los patrocinadores nos lo abonaron.

Se incorpora a la reunión Javier Prats.

Procedemos a votar el punto III:

Carlos:	Abstención.
Silvia:	Si
Lourdes:	Si
José Angel:	Si
Teresa:	Abstención y me gustaría saber en qué se ha gastado en abogado
Jesús:	Si
José Arturo:	Si
José María:	No
María del Carmen:	Si
Daniel:	Si
Enrique:	Si
Javier Prats:	Si
Mauricio:	Si
Luis:	Si
Cristina:	Si
Javier:	Si
Belén:	Si
José Gabriel:	Si, que conste en acta que no estoy de acuerdo con la gestión de la abogada.
María del Mar:	No
María Isabel:	Abstención
Resultado:	***15 Síes. 2 Noes. 2 Abstenciones.***

Mauricio le comenta a Teresa sobre los gastos de la abogada explicando que hay una reclamación a José María Milla por unas comisiones cobradas; para ello se contrataron los servicios de Raquel Ferrando pero pensamos que no ha hecho nada y seguramente le reclamaremos dichas cantidades. Paula apunta que también ha llevado otros asuntos.

Mauricio indica que hay que ser coherentes en la aprobación de cuentas, ya que en otra ocasión ya se perdieron las subvenciones

Punto IV. <u>Aprobación, si procede, del presupuesto económico 2023.</u>

Paula comenta que hay un desfase de 20.000€ de acuerdo a lo que se aprobó en la Junta directiva.
Teresa propone que se vote después del punto de las ayudas y la compra de material.
Se decide realizar la votación después de que voten las ayudas y la compra de material.

Se incorpora Fausto Julián

Punto V. Aprobación, si procede, del calendario deportivo para el ejercicio 2023.

José Angel tiene dudas ya que coincide el Campeonato de Aragón con el de Interautonomías y los caballos no pueden correr en los dos. Mauricio comenta que el calendario es provisional y puede ser modificado.
María Isabel indica que se cambie la fecha, ya que estaba prevista en otra y que se deben de tener en cuenta las competiciones de Raid y no el resto de competiciones de otras disciplinas.
Mauricio explica que el Club Hípico Campo tiene previsto hacer un concurso y que se intentará que no coincida con el Campeonato de Aragón.
José Angel indica que no quiere que esté supeditado a otras disciplinas, a lo que se le responde que puede haber participantes que compitan en más de una disciplina.
Mauricio indica que se hará una reunión con todos los participantes de Raid.
María Isabel solicita a la Junta que se mantenga firme en defender a la disciplina del Raid, ya que cuando se hacen reuniones con los de Raid las decisiones que se toman no suelen mantenerse.
José María indica que ya que el calendario es bastante pobre, que se tenga en cuenta que no haya competiciones que coincidan en las fechas y que se puede contemplar celebrar competiciones los sábados.

María Isabel comenta que hay gente de la Junta que ha solicitado estar en la Asamblea y Mauricio le aclara que los miembros de la Junta pueden estar presentes los vocales en las Asambleas, con voz, pero sin voto.

José Angel comenta que el vocal de Raid tendría que preocuparse más.

José María indica que ha solicitado varias veces que se cuelgue el calendario en la Web, que es importante para planificar y saber si alguna disciplina coincide; en ese caso se puede hablar con los comités organizadores para ver si se pueden cambiar.
Mauricio indica que la circunstancia del cambio de fecha de Raid es debida al brote de rino que hubo. Que será lógico hablarlo con los participantes y el comité organizador para que no coincida la cercanía en fechas del Campeonato de Aragón y el Interautonomías.

María Isabel indica que solicitó una reunión con la Junta hace tiempo y pregunta si la Junta es conocedora de esto. Mauricio le contesta que no, pero que si se ha presentado a la Junta el escrito que envió.

Se procede a la votación del punto V:

Carlos:	Abstención
Silvia:	Si
Lourdes:	Si
José Angel:	Abstención
Teresa:	Si
Jesús:	Si
José Arturo:	Si
Jose María:	Si
María del Carmen:	Si
Daniel:	Si
Enrique:	Si
Javier Prats:	Si
Mauricio:	Si
Luis:	Si
Cristina:	Si
Javier:	Si

Belén:	Si
Fausto Julián:	Si
José Gabriel:	Si
María del Mar:	No vota, está atendiendo una urgencia
María Isabel:	No
Resultado:	***17 Síes. 1 No. 2 Abstenciones. 1 No vota.***

Punto VI. Aprobación, si procede, de las ayudas a jinetes y clubes para el ejercicio 2023.

Carlos propone que se incluya como competición que pueda recibir ayudas la Copa Interautonomías de Doma Vaquera. También se indica que se suministren equipaciones para los que vayan a los Campeonatos representando a Aragón y que haya un jefe de equipo (en el impreso de ayudas se indica que el jefe de equipo lo nombrará la federación y todos se pondrán a sus órdenes). Comenta también que se tenga en consideración que todas las disciplinas no son iguales y que en alguna están compitiendo con los mejores del mundo y no siempre es posible terminar la competición.

Una de las propuestas es que sean prioritarios los menores y que el dinero que sobre (si se destinan 18.000€) se reparta proporcionalmente con los adultos que hayan participado en Campeonatos. Que los que hayan clasificado para poder acudir a los Campeonatos de España se tengan en cuenta, puesto que han tenido que gastar un dinero para poder conseguir las clasificaciones, habida cuenta que hay disciplinas o categorías en las que no es necesario clasificar.

Se comentan varias opciones: que sólo tengan ayudas los campeonatos de España para todos, que sea para los menores y los mayores de mitad de tabla para arriba, que sean para los menores y los adultos que sean medallistas en los Campeonatos...
Se responde que hay que aclarar los criterios, ya que quien vaya a participar tiene que saber de qué ayudas va a disponer.
También se propone que las ayudas se queden como estaban el año pasado y el recorte se haga en la persona que se va a contratar para comunicación.
Se indica que, el impreso de las ayudas indica que se debe de comunicar a la Federación, con un mes de antelación la intención de participar en los Campeonatos de España y que hay unos plazos que se deben respetar.
Arantxa pregunta si se ha creado un comité para resolver las incidencias y Paula responde que en el impreso de ayudas se hace mención a que cualquier circunstancia especial será estudiada por la Federación y no habrá opción a reclamación sobre la decisión que se tome.
También se comenta que tendría que ser la Federación la que lleve a cabo las inscripciones en los Campeonatos de España, a lo que se responde que, una condición para recibir las ayudas es que haber participado en los Campeonatos de Aragón y los Campeonatos de España suelen ser antes del Campeonato de Aragón.

Al final se dan dos opciones, con un tope de 18.000 €:
Opción A: Campeonato de España de menores (inscripción, box y bolsa de viaje y si obtiene medalla se paga la medalla) y adultos de mitad de la tabla para arriba solo para los Campeonatos de España. El resto de competiciones no se contemplan para nadie (ni menores, ni adultos).
Opción B: Campeonato de España de menores (matricula, box y medalla si la consiguen) y resto de competiciones y los adultos que consigan medallas en los Campeonatos de España, teniendo en cuenta que se considerarán menores en doma clásica los U25 y en las demás disciplinas joven jinete.

Se incorpora Francisco Miñana.

Procedemos a la votación:

Carlos:	opción B
Silvia:	opción B
Lourdes:	opción B
José Angel:	opción B
Teresa:	opción B
Jesús:	opción B
José María:	opción B
María del Carmen:	opción B
Enrique:	opción A
Javier Prats:	opción B
Mauricio:	opción B
Luis:	opción B
Cristina:	opción B
Belén:	opción B
Fausto Julián:	opción B
José Gabriel:	opción B
María del Mar:	opción B
María Isabel:	opción B
Francisco:	opción A
Resultado:	***2 votos para opción A. 17 votos para opción B.***

Se procede a la votación de las ayudas a clubes con el ***resultado de todos a favor, 19 síes***.

Punto VII. Aprobación, si procede, para la solicitud de ayudas que pudieran corresponder a la Federación Hípica Aragonesa por parte de la Administración, para el ejercicio 2023.

Se procede a la votación de las ayudas a clubes con el ***resultado de todos a favor, 19 síes***.

Punto VIII. Procedimiento a seguir para la reclamación de las comisiones de seguros de las pólizas de la Federación Hípica Aragonesa de los años 2009 a 2017.

Mauricio indica que está conectada por zoom Gemma Español, que es la letrada que está llevando este tema y la que nos lo va a explicar.
Gemma indica que estamos llevando a cabo negociaciones extrajudiciales con la representante legal del Sr. Milla. Envíamos un burofax a Blanco Mediadores, para ponerles en conocimiento que se han detectado documentos en los que se hacía constar que, D. José María Milla, había percibido en su cuenta particular unas comisiones de unos seguros que teóricamente correspondían a la Federación. Las negociaciones van dirigidas a recobrar esas comisiones que debía haber percibido la Federación y no el señor Milla.
Mauricio indica que se ha encontrado un documento en el que figuran seguros realizados con Blanco Mediadores, tanto de la Federación, como de caballos que realizaba José María Milla y hay otro documento en el que figura un pago en una cuenta de la Caixa cuyo titular es José María Milla.
Carlos realiza dos preguntas de qué importe estamos hablando y cuánto dinero se ha gastado la federación en este tema desde que se empezó.
Mauricio le responde que podemos estar hablando de unos 20.000€. Actualmente Anagan nos abona alrededor de 2.000€ al año, con lo que si tenemos en cuenta esa cantidad, desde el 2009 hasta el 2017, se pueden calcular unos 20.000€ en total. A José María Milla se le reclama lo que verdaderamente se ha encontrado detallado en documentos, que son alrededor de 600€. El resto se tendrá que concretar con Blanco Mediadores, porque no sabemos si se lo ha pagado a alguien o no. Realmente durante los años que se ha indicado, se contrataba con Blanco Mediadores las pólizas de seguros correspondientes

a las tarjetas federativas tanto de caballos como de jinetes y el acuerdo con la correduría mencionada, era el de revertir las comisiones en la Federación, hecho que nunca se ha llevado a cabo.
Se pregunta de nuevo que es lo que se ha pagado a la otra abogada y se responde que en este momento no lo sabemos, pero tenemos ciertas dudas de las acciones realizadas por la abogada, con lo que si tenemos que reclamarle las minutas percibidas por este tema, lo haremos.
José Gabriel indica que esto pueden ser temas personales, que no es relevante y habría que olvidarse ya.
Gemma indica que lo único que hemos realizado hasta ahora ha sido enviar burofaxes y realizar numerosas reuniones y comunicaciones con la abogada contraria, no realizando actuaciones judiciales ya que nuestra intención es solucionarlo de manera extrajudicial porque nosotros debemos velar por los intereses de la Federación y no queremos que exista ninguna costa. Expone que para la reclamación existen diferentes vías, está la vía civil o la vía penal, que generalmente conlleva costas.
Continua Gemma diciendo que la abogada de la parte contraria sí que reconoce la percepción de esas comisiones y que en su opinión entiende que una federación es sin ánimo de lucro y un cargo orgánico, que realiza toda la gestión económico-financiera, de patrimonio y presupuestaria de la Federación, debe velar precisamente por la buena economía y no puede percibir aparte del salario unas comisiones que debería haber cobrado la Federación.
Teresa pregunta si la federación puede cobrar comisiones, a lo que Mauricio responde que Anagan, actual proveedor de seguros, nos está compensando a través de patrocinios. Gemma le indica que sí, puede pagar una comisión o también podría hacer una rebaja en el precio de seguro. Recalca también Gemma que no es normal que una persona que está percibiendo un salario y que además es secretario y tesorero, teniendo obligación de velar por la buena economía de una federación, se haya lucrado indebidamente por unas comisiones.
José María le pregunta a Gemma que cuanto ha cobrado ella por el año que lleva con este tema y además indica que las pólizas se contrataron con Blanco Mediadores porque desde la RFHE se las recomiendan como las más baratas del sector. Pregunta también el porqué de dejar de trabajar con ellos. Por otro lado, apunta que Blanco Mediadores puede comisionar a quien quiera.
Mauricio le responde que cuando tomó posesión de su cargo como presidente de la Federación ser reunió con D. Luis Velázquez, representante de Blanco Mediadores solicitándole que ser revertieran en la Federación las comisiones por las primas contratadas en seguros por la FHA con esa correduría. Mauricio responde también que la FHA cesó las contrataciones porque se negociaron las pólizas con otro proveedor más barato; ahora se tienen mejores precios y además Anagan, que es el nuevo proveedor deja las comisiones donde lo tiene que dejar. Por tanto, termina Mauricio, "lo que pido ahora es que devuelvas ahora ese dinero", dirigiéndose a José María Milla.
Continua Gemma diciendo que, en su opinión, es absolutamente improcedente que un cargo se lucre personalmente en su cuenta particular de algo que debería percibir la Federación. En cuanto a la pregunta de las minutas que va a percibir, Gemma contesta que su despacho tiene el compromiso con la Federación de minutar el mínimo legal de las tarifas que tiene detalladas el Colegio de Abogados de Zaragoza.
Vuelven a preguntar por cuánto van a costar los servicios de Gemma a lo que ella responde insistiendo en lo dicho anteriormente y amplia diciendo que si mandan un burofax y tiene un coste de 100 € pues cobrarán únicamente eso como coste de ese servicio. Si se pone un procedimiento de reclamación de cantidad, el Colegio de Abogados indica que la tarifa es un porcentaje de la cantidad reclamada, con lo que el despacho minutará lo mínimo sobre esa cantidad. Amplía diciendo que las cuantías están perfectamente establecidas en el Colegio de Abogados de Zaragoza detallando los criterios orientativos perfectamente tasados reiterando su compromiso de tarificar siempre el mínimo.
Mauricio concreta que, en los estatutos se detallan las Funciones propias de la Federación y en concreto el artículo 9, apartado c dice "Ejercer actividades de carácter industrial, comercial y profesional o de servicios, siempre que los posibles beneficiarios sean destinados al cumplimiento de su objeto social. En ningún caso podrán repartirse directa o indirectamente los beneficios entre los integrantes de la Federación".

Continúa diciendo que lo que se trata en esta asamblea es decidir que, sin gastar un euro más, pedirle a Jose María que devuelva esas comisiones. Que su intención era llegar a un acuerdo y solucionarlo tranquilamente, sin que nadie se enterara y sin tener que llegar hasta aquí.

Carlos indica que se viene un poco rebotado de la situación con la anterior abogada, porque a su criterio, cree que se ha pagado un dinero excesivo. Dice que el responsable de todo es el que ha encargado el trabajo y que entiende que lo que se tendría que votar es si se sigue o no con este tema. Mauricio apunta que lo que se va a votar es si devuelve o no el dinero basándonos en los estatutos que regían en ese momento, que ahora lo que se trata es de acabar con esto de una vez y que lo devuelva. Gemma continúa diciendo que se están llevando todas las actuaciones de manera absolutamente extrajudicial, que el único interés es defender a la Federación e intentar alcanzar un acuerdo con la abogada contraria, y de ahí las reuniones, donde ha reconocido que sí que se han percibido esas comisiones y que no se deberían haber percibido porque no tenía autorización de la Federación para ello.

José Gabriel indica que aunque fuera cierto lo que se dice, lo natural sería que lo negara porque nadie reconoce que ha cometido un acto ilícito.
Mauricio reitera que hay un documento en el que aparece el cobro de unas comisiones y en las que están reflejados dos números de pólizas que corresponden con las de la Federación. Apunta también Mauricio que en el 2016, antes de que él fuera presidente, alguien mandó una carta diciendo que José Maria se quedaba el dinero de las comisiones de las pólizas, carta anónima que se difundió por todas las federaciones e incluso llegó a la Federación Española y al Gobierno de Aragón.
Mauricio continúa diciendo que podía ser una difamación y que se intentó averiguar quién podía haber sido pero que no se consiguió.

Indican que no sólo se reclame este dinero sino el total que se supone tenía que haber cobrado la Federación, importe que ya se le ha reclamado a Blanco Mediadores a través de un burofax.

Teresa indica que si ese dinero es de la Federación, que se devuelva, pero que se tendrá que demostrar.

Mauricio indica que simplemente lo que hay que votar es y decidir en la asamblea si lo devuelve o no lo devuelve y luego voluntariamente él hará lo que crea conveniente, ya que no se trata de juzgar a nadie.

Después de muchas conversaciones, lo que se va a votar es si se quiere que José María Milla reintegre a la Federación las comisiones que ha percibido.

Procedemos a la votación.

Carlos:	No vota
Silvia:	Si
José Angel:	No vota
Teresa:	No vota
Jesús:	Si, con el juez
José María:	No
Maria del Carmen:	Si
Enrique:	Si
Javier Prats:	Abstención
Mauricio:	Si
Luis:	Si
Fausto Julián:	Si
Francisco:	Si
José Gabriel:	No vota
María del Mar:	No
María Isabel:	No

Resultado: ***8 Síes. 3 Noes. 4 No votan. 1 Abstención.***

Se da por finalizada la reunión a las 21,20h. y como no se han terminado de votar todos los puntos del día, se convocará la continuación de la Asamblea en los próximos días.

Firmado Presidente de la Federación
Mauricio Silva Loaso

Firmado Secretaria de la Federación
Carmen Uliaque Pérez

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023

El día 12 de junio de 2023 se celebra la continuación de Asamblea General Ordinaria,de manera presencial, en el Salón de Reuniones de la Casa de Federaciones sita en Avda. José Atarés, 101 de Zaragoza y también por medios telemáticos, convocada según requisitos legales a las 17,00h. en primera convocatoria y a las 17,30h. en segunda convocatoria

Asistentes.

- D. Carlos Caso Garcia (*Asociación Doma Vaquera de Aragón*).
- Dña. Silvia Ponte Vigo (*Centro Ecuestre Zaragoza Alto Rendimiento CEZAR*)
- D. Jose Angel Jimenez Aristu (*Club Hípico Campo Alegre)*
- Dña. Teresa Martinez Benito (*Club Hípico Foster*)
- D. Jesús Borobia Sanchís (*Sociedad Hípica Haras de Mundiel*)
- D. José Sánchez Cebollada *(Club Hípico Los Rosales)*
- D. José María Milla Pérez (*Zaragoza Hípica*)
- D. Enrique Riveres Esparza (*Deportista*)
- D. Javier Prats Rivera (Deportista)
- D. Mauricio Silva Loaso (*Deportista y Presidente de la FHA*)
- D. Luis Gregorio Ramón(*Deportista*)
- Dña. Belén Conde Mainar (*Técnico*)
- D. Fausto Julián Gregorio Ramón *(Hípica Nuestra Señora de Salas y Técnico)*
- D. Joaquín Coloma Gracia (*Deportista*)
- D. Juan José Aldaz Bueno (*Deportista*)
- Dña. María del Mar Milla Pérez (*Juez*)
- Dña. María Isabel Ruiz Pueyo (*Juez*)
- Dña. Paula Solanas Val (*Tesorera con voz pero sin voto*)
- Dña. Arantza Vitoria Moraiz (*Veterinaria con voz pero sin voto*)
- Dña. Bárbara López Díez (*Vocal de la Junta Directiva con voz pero sin voto*)
- Dña. Carmen Uliaque Pérez (*Secretaria de la Federación*)

Comienza la reunión a las 17,30h. indicándose que en la anterior reunión de la Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2023 no se pudieron terminar todos los puntos indicados en el orden del día.

Quedó pendiente el punto IV, aprobación, si procede, del presupuesto económico para el ejercicio 2023, se comienza la asamblea por dicho punto.

Procedemos a la votación.

Carlos:	Abstención
Silvia:	Si
José Angel:	Abstención
Teresa:	Si
Enrique (club):	Si
Jesús:	Si
José María:	No
Fausto Julián (club):	Si
José:	Abstención
Enrique (deportista):	Si
Javier:	Si
Joaquin:	Si
Mauricio:	Si

Fausto Julián (técnico): Si
María del Mar: No
Resultado : ***10 Sies. 2 Noes. 3 Abstenciones.***

Punto IX. Renovación de material de la Federación Hípica Aragonesa. Formas de financiación y atribución al presidente para que firme la documentación necesaria.

Mauricio toma la palabra explicando la necesidad de comprar una pista de doma para sustituir a la actual, ya que en el último concurso, el delegado federativo y el comisario dijeron que la pista ya no era útil porque tiene ranuras y algún caballo metió la mano, aconsejándonos su cambio.

También se realizó un listado de material de salto que también hay que susituir; serán 5 obstáculos, guías, enganches, soportes seguridad, ... También sería interesante comprar unos conos para las competiciones de enganches. Además, en la Asamblea del año pasado, se aprobó la compra de unas canastas de horseball, con el objetivo de promocionar esta disciplina, hecho que todavía no se ha llevado a cabo.

Otra inversión importante que se plantea, continua Mauricio, es la compra de unos 50 boxes portátiles. El problema que tenemos en todas las competiciones, tanto de salto como de doma, es que las instalaciones, donde se realizan las competiciones, no tienen suficientes boxes disponibles para ceder a los concursistas; únicamente pueden ceder a veces 5 o 10, pero con mucho esfuerzo, cuando la demanda es de cerca de 50. Desde la Federación se ha planteado el alquiler para cada competición, pero el coste es muy elevado, cerca de 120€ o 130€ por participante, amén de la poca disponibilidad que hay en el mercado. Por tanto, la Federación se plantea la compra de 50 boxes, solicitándose un presupuesto, que ronda los 50.000€ iva incluido. Apunta Mauricio que si se aprueba esta inversión, habría que pedir algún otro presupuesto. Prosigue diciendo que la Federación no pretende hacer negocio con esto sino que se pretende dar un servicio a un precio razonable, hecho que ya ha realizado la Federación riojana.

Carlos indica que habría que valorar también el montaje, desmontaje y transporte, a lo que Mauricio responde que se ha calculado en unos 30€ aproximadamente, a lo que habría que sumar la amortización, el mantenimiento y el almacenaje.

Paula interviene diciendo que el total del gasto serían 100.000€, unos 50.000€ en boxes y otros 50.000€ en el material comentado anteriormente.

Mauricio comenta que en la reunión anterior Gabriel preguntó por la disciplina de completo y que en principio tenemos un pequeño convenio con la asociación de anglo árabes para realizar en la zona norte competiciones. La Federación de angloárabes pagaría la construcción de los obstáculos, al diseñador que los va a hacer y a Federación Aragonesa tendría que poner el material. Prosigue Mauricio que esto le parace importante para sacar adelante otra disciplina.

Arantza pregunta cuantas competiciones revertirían en Aragón a lo que Mauricio contesta que, en principio un par, más las que se hicieran luego a nivel territorial; En completo no tenemos absolutamente nada con lo que iniciar alguna competición es una buena oportunidad.

José Angel cree que deberíamos de cuidar más lo que tenemos, en lugar de lo que no tenemos, y entiende que de material de raid no se va a comprar nada. También opina que no compraría los boxes.

Paula le pregunta si hay algún material que se necesitaría para raid, a lo que José Angel responde que puede ser cronomotraje , pero que lo que hay que hacer es concursos, no material para hacer concursos. José Angel continua diciendo que además hay previstos 20.000,00 € de desfase en el presupuesto.

Mauricio contesta que los juegos de saltos se usan en 7 competiciones más luego competiciones territoriales que la Federación cede a los clubes que los solicitan.

Paula explica que en el presupuesto que se acaba de aprobar estaba presupuestado el ingreso por los boxes y además el material se va a pagar prácticamente sólo.

Arantza indica que habrá que mirar la calidad de los boxes que se compran, ya que no es lo mismo un box de lona de plástico, que el caballo lo tumba para atrás, que un box de hierro ya que según la calidad el precio variará. Pregunta también que en cuanto tiempo se amortizarían y Paula le contesta que se ha estudiado la operación a 7 años contando con un límite máximo de 100.000€. La cuota mensual resultante serían unos 1.400€.

Carlos pregunta que si se tramitaría a través de un crédito, a lo que Paula le responde que la mejor fórmula de financiación para todo este material es a través de un leasing, ya que a partir del año ocho el material es nuestro y está amortizado.

María del Mar pregunta si es como el coche que te lo quedas final y te resulta más caro, a lo que Paula responde que los coches normalmente se financiacian por renting. En el leasing se paga la última cuota y te quedas el bien. Tanto el leasing como el renting son arrendamientos, sólo que en los coches además del coche están incluídos todos los servicios asociados y mantenimientos.

Carlos propone votar por separado lo que hace falta, a lo que Arantza comenta que se puede votar por un lado el material necesario y por otro el material complementario. Paula concreta que se puee votar por un lado todo el material y por otro lado los boxes; y además la forma de financiación.

Se incorporan Juan José, María Isabel y Luis.

Procedemos a la votación:

	Material	Boxes
Fausto (club)	si	abstención
Carlos	si	no
Silvia	si	si
José	si	no
Teresa	si	abstención
Enrique (club)	si	si
Jesús	si	si
José María	si	abstención
José	si	abstención
Enrique	si	si
Javier	si	si
Joaquin	si	si
Mauricio	si	si
Fausto	si	abstención
María del Mar	si	abstención
Luis	si	abstención

María Isabel	si	no
Juan José	si	si

Resultado: ***Material : 18 Sies. Boxes : 8 Síes. 3 Noes. 7 Abstenciones.***

Procedemos a la votación de atribución al presidente para que firme la documentación necesaria para la solicitud de la financiación (incluido en el punto IX).

Fausto (club):	Si
Carlos:	Si
Silvia:	Si
José Angel:	Si
Teresa:	Si
Enrique:	Si
Jesús:	Si
José Maria:	Si
José:	Si
Enrique:	Si
Javier:	Si
Joaquin:	Si
Juanjo:	Si
Mauricio:	Si
Fausto:	Si
Luis:	Si
Maria del Mar:	Si, si se solicita mas de un presupuesto
María Isabel:	Si
Belén:	Si

Resultado: ***19 Síes***

Punto X. Centro Hípico de competición Parque del Agua.

Mauricio comenta que se mantienen los primeros contactos con el ayuntamiento hace más de un año, proponiéndoles la creación de un centro dedicado a competiciones. El ayuntamiento nos insta a tener una reunión con el departamento Servicios Públicos y se nos transmite que va a salir a concurso público, concurso que quedó desierto. El Ayuntamiento nos vuelve a solicitar una reunión, donde se nos expone que el centro va a pasar a depender de Deportes. Hace un mes nos convocan a una nueva reunión donde nos informa que lo quieren volver a sacar a concurso público, hecho que directamente desestimamos, ya que la Federación no considera entrar a ningún tipo de concurso público. Comentamos con ellos que la instalación carece de los permisos pertinentes para la explotación a día de hoy y que no sería no sería legal.

Estamos por tanto a espera de que el Ayuntamiento nos haga alguna proposición, pero creemos que el tema está bastante parado por la proximidad de las elecciones.

Informar también, continua Mauricio, que la Federación propuso hace 2 años al Ayuntamiento una cesión de espacio en el Parque del Barranco, terrenos donde estaba antiguamente el CER, entre la zona del del cementerio y el tiro de la bola.

José Angel pregunta si definitivamente no se va hacer nada con el Parque del Agua.

Mauricio responde que, si vuelve a salir a concurso público, la Federación no puede acceder a ese concurso, primero porque la actividad va a ser imposible por el tema de los permisos, ya que no tiene número de explotación y segundo que la Federación no puede ser competencia de sus socios que son básicamente los clubes. Continúa diciendo que el Parque del Agua salió adelante a nivel privado y ha tenido una licencia de actividad para realizar actividades pero no para que los animales pernocten. Parece que el Ayuntamiento piensa mantener esa licencia pero no el número explotación. Por tanto es inviable la regularización de los permisos administraivos porque además se trata de un terreno inundable.

Paula explica que el concurso público tenía un coste económico rondando los 300.000€, hecho que la Federación nunca podría asumir.

José Maria pregunta sobre lo que se haría en el Parque del Barranco, a lo que Mauricio contesta que una pista para hacer tanto las competiciones de la Federación como las que algún comité organizador con iniciativa le puedan resultar atractivas.

María del Mar pregunta si el mantenimiento sería a costa de la Federación, a lo que Mauricio responde que habría que negociar con el Ayuntamiento.

Punto XI. <u>Cargo remunerado de la Presidencia</u>.

Carmen lee un escrito que ha presentado el Presidente y que adjuntamos.

Carlos comenta que va a votar que sí, pero le recrimina a Mauricio que muchas de las cosas que dice que va a hacer ya las presentó en la candidatura y a día de hoy no se han llevado a cabo. Mauricio apunta que son el tema de los colegios y el turismo ecuestre. Prosigue diciendo que esos asuntos requieren mucho tiempo y que su dedicación actual a la Federación es prácticamente la resolución del día a día. Es por eso, que para acometer todos esos temas, propone dedicar cuatro horas al día.

Javier interviene diciendo que entiende que dedica mucho tiempo a la Federación, pero que no le parece estético que el Presidente tenga un salario, que es más razonable que tenga unas dietas. Además cree que debería haberlo planteado en su reelección como presidente de la Federación y no ahora, que el coste que plantea es una miseria, pero que no es lógico solicitarlo en este momento. Continúa diciendo que, por supuesto, la Federación tiene que asumir todos los gastos de representación que se ocasionen, tanto en reuniones fuera de Zaragoza como en las asistencias a concursos.

María del Mar interviene diciendo que ella cuando estaba de presidenta también realizaba trabajos en los concursos sin cobrar; explica que lo único que ha cobrado ha sido como juez y casi ni siquiera de todos los desplazamientos. Lo hizo para no sentar precedentes para los posteriores presidentes ya que considera que tiene que ser un puesto en el que no queda fino cobrar.

Javier propone que Mauricio tenga unas dietas que establezca la Junta Directiva y que la presente a la asamblea, que sea una manera lógica de remunerar la gran cantidad de tiempo que dedica, fines de semana y viajes, pero que no sea un salario.

Mauricio propone no votar este punto, replantear el tema y traer una nueva propuesta a la Asamblea, por lo que finalmente no se vota este punto.

Punto XII. <u>Pertenecer a Cofedar</u>.

Mauricio explica que es una Confederación de Federaciones, que no tiene coste alguno y que están trabajando para asesorar a las federaciones en temas relacionados con administraciones públicas. Paula puntualiza que la pertenencia es gratuíta, pero si luego les demandas algún servicio en concreto tienen unas tarifas publicadas.

María del Mar pregunta por las federaciones que están asociadas, a lo que Carmen responde que prácticamente todas.

Se procede a la votación con el resultado de todos a favor, a excepción de la María del Mar que se abstiene.

XIII. <u>Ruegos y preguntas</u>

María del Mar insiste en retomar el asunto de Jose María Milla.

Mauricio explica que esa misma mañana se ha recibido en la Federación un correo solicitando la presencia de la letrada de José María y de Luis Velazquez al que se da lectura y se transcribe aquí :
"Urgente a la atención de la asamblea de la Federación Hípica Aragonesa.
Buenos días solicito puedan asistir e intervenir en la continuación de la Asamblea General del lunes 12 de junio al aclarar el punto 8 ya que solo se dio una versión, Luis Velázquez, representante de Blanco de mediadores y María Pilar Marco abogada de José María Millá. Ruego confirmen la recepción de este correo."

Y la respuesta de la Federación, a la que también se da lectura y se transcribe :
"Muy señores nuestros: En la asamblea celebrada el día 5 de junio de 2023, el punto 8 del orden del día consistente en : procedimiento a seguir para la reclamación de las comisiones de seguros de las pólizas de la Federación Hípica Aragonesa de los años 2009 a 2017, ya fue tratado, aclarado y debatido extensamente con presencia de don José María Milla, quien expuso de forma clara y retirada su versión aportando toda la información y datos que consideró oportunos e interviniendo en la asamblea cuantas veces quiso, exponiendo su versión, tras lo cual fue votado dicho punto del orden del día por parte de los asambleístas, quedando zanjado el tema, por lo que no procede en la continuación de la asamblea volver a debatir y votar sobre el mismo punto del orden del día. No obstante, si lo desean, estamos a su entera disposición para mantener una reunión con el señor Millá, su letrada, D. Luis Velázquez de Blanco Mediadores y nuestros letrados cuando ustedes lo consideren oportuno. Quedamos a la espera de que nos indiquen el día y hora para mantener dicha reunión. Un cordial saludo."

María Isabel pregunta si habría posibilidad de que las próximas reuniones o asambleas se pudieran convocar en horario de última hora de la tarde, a lo que Mauricio responde que se intentaría, pero que esta asamblea se convocó a las 17:30h. y no se pudo terminar.

Se da por finalizada la Asamblea cuando son las 19,10 horas.